



REQUISITOS PARA TITULACIÓN DE NIVEL LICENCIATURA

De acuerdo con el DECRETO por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones, a partir del 01 de octubre del 2018 quienes egresen y deseen tramitar su título profesional de nivel licenciatura deberán presentar su documentación de la siguiente manera, **así como este documento el cual deberá ser llenado a mano o computadora:**

NOMBRE: _____ No. de CONTROL _____

CARRERA: _____ FECHA: _____

CALLE Y NUMERO: _____ CODIGO POSTAL: _____

COLONIA: _____ TELEFONO: _____

CIUDAD, MUNICIPIO: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

NOTA IMPORTANTE: Los documentos que son requeridos de manera digital y a color (no se aceptaran documentos digitalizados a blanco y negro), deberán ser digitalizados de los originales y no de copias, ya que la calidad de la imagen baja considerablemente al ser de una copia, además **se requiere que los documentos sean digitalizados en escáner y no con dispositivos móviles o tabletas. En caso de que los documentos no sean claros no serán recibidos y se deberán volver a digitalizar.**

REQUISITOS	DIGITAL	PRESENCIAL		OBSERVACIONES
		DOCUMENTO ORIGINAL	COPIAS	
1. ALMACENAMIENTO DE DOCUMENTOS DIGITALES EN LA NUBE				Los documentos digitalizados que se mencionan en los puntos del 2 al 11 , deberán ser alojados en un espacio o carpeta digital en la NUBE (OneDrive, Dropbox, Google Drive, etc.) con los permisos no restringidos o públicos para que el equipo gestor pueda dictaminar los documentos.
2. CERTIFICADO DE NIVEL LICENCIATURA	*	*	1	De acuerdo a las siguientes características: • Digitalizar el documento en formato PDF y no mayor a 2MB con una resolución de 300 dpi.
3. CERTIFICADO DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS	*	*	1	Aplica solamente a quienes realizaron equivalencia de estudios con otras universidades. Se deberá agregar el documento de equivalencia digitalizado al mismo archivo PDF donde se encuentre el certificado de licenciatura.
4. CERTIFICADO DE NIVEL BACHILLERATO	*	*	1	De acuerdo a las siguientes características: • Digitalizar el documento en formato PDF y no mayor a 2MB con una resolución de 300 dpi. Nota: Si el certificado no especifica el mes y año de inicio y término de los estudios, se requiere constancia de la institución donde se realizó el bachillerato, el cual indique el mes y año de inicio y mes y año de término. Deberá anexarse al mismo archivo PDF donde se encuentre el certificado de bachillerato.
5. ACTA DE NACIMIENTO	*	*	1	De acuerdo a las siguientes características: • Digitalizar el documento en formato PDF y no mayor a 2MB con una resolución de 300 dpi.
6. CURP CERTIFICADA	*	*		Subir el archivo PDF que genera RENAPO a través del siguiente link: https://www.gob.mx/curp/ Al final de este listado se encuentran los pasos a seguir para la certificación de la CURP.
7. CONSTANCIA DE ACREDITACION DE UNA SEGUNDA LENGUA	*		1	La constancia debe ser expedida en el Departamento de Idiomas a solicitud de quien tenga interés. Aplica a planes de estudio posteriores a agosto 1993.
8. DOCUMENTO QUE RESPALDE LA OPCIÓN DE TITULACION	*	*		Las siguientes opciones de titulación aplican a los planes de estudios: • Ingeniería en Gestión Empresarial: planes de estudios anterior al 2008. • Las demás carreras aquellos planes de estudios anteriores al 2010. OPCIONES I, II, III, IV, V, VII, X. Autorización de impresión de trabajo profesional. OPCIÓN VI: 1. EGEL: Testimonio de Desempeño TDS o TDSS. 2. Diplomado: Diploma o constancia. OPCIÓN IX. 1. Solicitud al Comité Académico para cursar nivel de Posgrado.



REQUISITOS PARA TITULACIÓN DE NIVEL LICENCIATURA

				2. Autorización por parte del Comité Académico. 3. Constancia de acreditación del 40% del plan de estudios de la maestría con calificación mínima de 80. Si surgen dudas sobre la opción para titularse según retícula, acudir con personal de coordinación de titulación en Departamento de División de estudios profesionales. <u>TITULACIÓN INTEGRAL</u> Aplica para planes por competencias: • Ingeniería en Gestión Empresarial a partir del 2008 en adelante. • Las demás carreras a partir del 2010 en adelante. <u>Titulación Integral por Proyecto (Por competencias), se requiere Anexo III. Liberación de Proyecto.</u> <u>Titulación Integral por EGEL (Por competencias), se requiere Anexo III y Testimonio de Desempeño TDS o TDSS.</u> Anexo III se descarga del portal donde están los requisitos punto 1.2. Se lleva al departamento académico para recabar firmas.
9. CONSTANCIA DE LIBERACION DE SERVICIO SOCIAL	*			En caso de no contar con el original de la liberación, favor de solicitar una copia en ventanilla (departamento de servicios escolares).
10. CONSTANCIA DE LIBERACION DE PRACTICAS PROFESIONALES				Aplica solo a planes de estudio anteriores a agosto del 1993, solicitar revisión del documento en ventanilla de su carrera.
11. FIRMA ELECTRONICA DEL EGRESADO, RECIBO DE GENERACION DE E.FIRMA PORTABLE	*		*	Dirección General de Profesiones realiza el registro del título electrónico, por lo tanto, será necesaria para la generación de la cédula profesional. Para obtener la E.FIRMA, es necesario entrar al siguiente enlace: https://citas.sat.gob.mx/citasat/home.aspx Será necesario presentar el recibo de generación o captura del certificado de vigencia de la E.FIRMA el día de la cita, de lo contrario se rechazará el trámite. 
12. CITA ELECTRÓNICA PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.				Es indispensable presentarse con toda la documentación en original y copia, así como recibo de pago oficial por lo que transcurridos 3 días hábiles al pago se habilitará calendario y podrá agendar su cita en la plataforma de servicios escolares.
13. COMPROBANTE OFICIAL DE PAGO DE TRAMITE DE TITULO		*		El pago se verá reflejado en plataforma 3 días hábiles posteriores a la transacción y podrá solicitarlo en caja en el departamento de recursos financieros.
14. FOTOGRAFIAS TAMAÑO CREDENCIAL OVALADAS		8		Medidas: 5 x 3.5 cms. Deberán ser de estudio, blanco y negro, fondo blanco, de frente, con retoque y auto adheribles; escribir con lápiz detrás de cada fotografía nombre completo de quien egrese y abreviatura "Ags". Para las damas: Saco claro, blusa blanca, cuello sport, orejas descubiertas y sin anteojos. Para los caballeros: Saco claro, camisa blanca, corbata oscura, bigote recortado, sin barba, orejas descubiertas y sin anteojos.
15. SEGUIMIENTO, REGISTRO Y EMISION DE CEDULA PROFESIONAL				Una vez que Dirección General de Profesiones libere el título de manera digital en el portal web, se podrá realizar el proceso para la emisión de cédula profesional. Concluido el proceso de pago, la plataforma permitirá realizar la descarga de Cédula Profesional en PDF a través del siguiente enlace: https://siurp.sep.gob.mx/mvc/cedulaElectronica



Instituto Tecnológico de Aguascalientes

Departamento de Servicios Escolares

REQUISITOS PARA TITULACIÓN DE NIVEL LICENCIATURA

IMPORTANTE

- * La digitalización y copias de cada uno de los documentos **debe ser legible, completa y por ambos lados si aplicase; de lo contrario se rechazará el trámite.**
- * Los documentos originales se presentarán solo para su cotejo.
- * **No eliminar o bloquear los permisos a la carpeta digital, ya que se requieren para trámites internos.**
- * **En caso de que la persona interesada no pueda asistir, podrá realizar el trámite un familiar directo (papá, mamá, hermano o hermana, cónyuge). Deberá presentar carta poder simple, copia de INE de la persona interesada y de quien realiza el trámite.**

Dudas, comunicarse al (449) 9105002 extensión No.140.

Horario 8:00 a 14:30 horas

Costo \$2600

REQUISITOS Y COSTOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.

ENTERADO (A)

REVISADO

FIRMA DE EGRESADO (A)

NOMBRE Y FIRMA



REQUISITOS PARA TITULACIÓN DE NIVEL LICENCIATURA

TU CURP, tu identidad

Una persona, un registro de nacimiento, una sola CURP

¿Tu CURP aún no está certificada?

La CURP se certifica de manera automática cuando los datos son iguales a los de tu Acta de Nacimiento capturada en la plataforma nacional del Registro Civil.

Consulta tu CURP en el portal:
www.gob.mx/curp/



Si tiene esta leyenda, tu CURP está **CERTIFICADA**.

Si tu CURP aún no está certificada, haz lo siguiente:

- 1 Verifica que tu Acta de Nacimiento **esté capturada en la plataforma nacional del Registro Civil**: www.gob.mx/ActaNacimiento/
- 2 Si no está capturada, o bien, **está capturada pero tiene error**, comunícate a tu Registro Civil para que te informen el trámite que debes realizar:

www.gob.mx/actas/articulos/digitalizacion-y-correccion-de-actas?state=published

¡Cuando tu Acta de Nacimiento se incorpore o tus datos se corrijan, tu CURP se certificará automáticamente!

Si tu Acta de Nacimiento **SI** está capturada en la plataforma nacional con los datos correctos y aún así tu CURP no está certificada **...acude a un Módulo CURP para que te atendamos.**

Consulta el directorio de Módulos CURP en:
www.gob.mx/segob/renapo



GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

RENAPO

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO
NACIONAL DE POBLACIÓN Y ESTATO